

**LANGA DE DUERO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2025, de iniciar expediente de cesión gratuita del inmueble municipal ERMITA DE SAN ISIDORO sita en la parcela 421 del polígono 2 (ref catastral 42169C002004210000RB), a la ASOCIACIÓN SAN ISIDRO LABRADOR DE BOCIGAS DE PERALES, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Langa de Duero, 2 de enero de 2026. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

19